SAN LUIS, 10 DE NOVIEMBRE DE 2026

VISTO:

El Expediente Electrónico: 25616/2026, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y abierta de los aspirantes para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, con dedicación SEMIEXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA BIOLOGÍA del Departamento de Biología, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Biología eleva la solicitud de convocatoria y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de Biología.

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.

Que el Departamento de Biología de la Facultad conforma la Comisión Evaluadora y eleva la misma y la solicitud de convocatoria al Señor Decano.

Que la solicitud de inscripción de aspirantes, pública y abierta para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en el artículo 41º y 42° del Estatuto Universitario y en la OCS N° 13/23, OCS Nº 9/20, OD Nº 1/22, OCD Nº 3/22 y OCS Nº 61/23 y OCD Nº 14/25.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción, pública y abierta de los aspirantes para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, con dedicación SEMIEXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA BIOLOGÍA del Departamento de Biología, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta el 30 de abril de 2028 o reintegro de su titular.-

ARTICULO 2º.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y abierta mencionada en el Artículo 1º (PRIMERO), designar a la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES:

Dra. Mariana Beatriz JOFRÉ (DU 20414656),

Dra. Analia Cecilia GUERREIRO (DU 23483864) y

Mag. Guido FERNANDEZ MARINONE (DU 31798389).

SUPLENTES:

Dra. María Beatriz NUÑEZ (DU 23409838),

Esp. Aldo DAGUERRE (DU 29663859) y

Dra. Ailin GATICA (DU 31223156).

ARTICULO 3º.- La solicitud de inscripción acompañadas del Curriculum Vitae y probanzas siguiendo los lineamiento del ANEXO I de la OCS 13/23, se enviarán en un único archivo en formato PDF, que se recibirá en el correo electrónico fqbyf.inscripcionconcurso@gmail.com de Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 12:00 horas a partir del 23 (VEINTITRES) de noviembre de 2026 y hasta el 25 (VEINTICINCO) de noviembre del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.-

ARTICULO 4º.- La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (artículo 23º OCS Nº 13/23).

ARTICULO 5º.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la OCS N° 13/23, OCS 9/20, OD Nº 1/22, OCD 3/22 y OCS Nº 61/23.

ARTICULO 6º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

VAO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 10/11/2026 09:24:35
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 17/11/2026 08:31:29
Razon: Autorizado por Matias Fernando Andrada



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 17/11/2026 10:17:17
Razon: Autorizado por Sebastian Antonio Andujar